



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 938/19
EXPEDIENTE Nº 6110/19
Salta, 17 de setiembre de 2019

VISTO: Las presentaciones efectuadas desde fojas 88 a 206 por alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, que se dicta en esta Unidad Académica, mediante las cuales solicitan inscripción condicional para cursar asignaturas de las carreras, que cursan en esta Unidad Académica porque no cumplen con los requisitos de correlatividad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Alumnos de la Universidad Nacional de Salta - Res. C.S. Nº 489/84 establece en su Artículo 5º, que: *... "para inscribirse en una determinada asignatura es requisito cumplir con el régimen de correlatividades exigidos por los respectivos planes de estudios"*.

Que el Artículo 6º del citado reglamento establece que: *"Las Facultades, en casos excepcionales, podrán autorizar el cursado de asignaturas al margen del régimen de correlatividades existentes mediante resolución fundada y comunicada a la Dirección de Alumnos dentro de los (30) días de comenzado el dictado"*.

Que por Res. CS Nº 557/14-Pautas generales para el cursado y aprobación de materias por promoción: *"Establece punto 1. Para cursar una materia por régimen de promoción, los alumnos deben cumplir con el régimen de correlatividades establecidos en el Plan de Estudios vigente, al momento de la inscripción o hasta las Mesas Especiales de Mayo y Setiembre, según lo disponga cada Facultad. Cada Facultad podrá establecer planes diferentes, los que no podrán superar el plazo de cursado de la asignatura"*.

Que la Res. CD Nº 668/02-Procedimiento para aprobar asignaturas por regímenes especiales por promoción: *Punto 5 – Los docentes que deseen admitir en el régimen de promoción a alumnos a alumnos que no cumplan el requisito establecido en el punto 4º, deberán solicitar expresamente a momento de proponer el régimen de promoción la inclusión condicional de dichos alumnos.*

Que a fojas 185, la Cra. María Alejandra NAVAS, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Contabilidad IV, presta conformidad para el cursado condicional de la mencionada asignatura.

Que a fojas 201, la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. María Rosa Panza, solicita se de continuidad con el trámite, y comunica que no se hace lugar a los pedidos de inscripción para cursar condicional las asignaturas que no cuentan con la aprobación del responsable de cátedra.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a los alumnos detallados en la nómina que como **ANEXO I** forma parte de la presente Resolución, a cursar en carácter de condicional, hasta el Turno Especial de setiembre de 2019, la asignatura Contabilidad IV, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º Establecer que los alumnos detallados en el **ANEXO I** de la presente resolución, que no aprueben en el Turno Especial de setiembre de 2019 la/s asignatura/s correlativas pendientes, no podrán continuar el cursado de las mismas.

ARTÍCULO 3º .Disponer que la Dirección de Informática, registre la inscripción en la asignatura Contabilidad IV, de los alumnos que figuren en el **ANEXO I** de la presente resolución y que hubieren aprobado la/s asignatura/s correlativa/s que adeudaba, en el Turno Especial de setiembre de 2019.

ARTÍCULO 4º.- No autorizar a cursar en forma condicional las asignaturas correspondientes al segundo cuatrimestre del presente periodo lectivo, a los alumnos, que en cada caso se indican como **ANEXO II**.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Alejandra NAVAS, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/lss

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ANEXO I

Ord. N°	Apellidos Y Nombres	L.U .N°
1	VALDEZ, Tamara Carla Rocío	522986
2	ORTEGA, Miguel Agustín	529119
3	VELAZQUEZ, Alejandro Antonio	519239
4	FIGUEROA, Ricardo Lautaro Nahuel	529105
5	ARAOZ, José María	527572
6	NICASIO, Melina del Carmen	520335
7	CRUZ, Barbará Candela Marine	523079
8	SALTO, Cristian Santiago	526826
9	DAVALOS, Camila Florencia	520387
10	BRUNOTTO, Sara Elizabeth	522276
11	RESINA, Giuliana Agustina	527134
12	CÁRDENAS, Elba Zulema	515246
13	GALLO, Florencia Verónica	526966
14	SOSA, Natalia Adriana	512747
15	RODRIGUEZ, Nicolás Andrés	525817
16	RAMIREZ, Mercedes María Belén	525708
17	PUJALES, Micaela Ailen	528579
18	CALERMO, Cinthia Romina	515631
19	TOLABA, Eliana Evangelina	520814
20	CONDORÍ, Mariela Sandra	521051
21	CUENCA NARVAEZ, Brian Álvaro	525873
22	BURGOS, Andrea Verónica	523188
23	SARAVIA, Marcelo Mauricio	529323
24	SALCEDO, Cecilia Verónica	526055
25	RAMIREZ, Matías Iván	525814
26	SANTILLÁN, Brenda Noelia	519007
27	ORTEGA, Ana Valeria	527261
28	RODRIGUEZ, Elisa Rocío	526811
29	SANCHEZ, Dalma Vanina	519443
30	SANCHEZ FADELL, Agustina Antonella	528726
31	BEREJNOI, Laura Carolina	528155
32	QUISPE, Milagro Daiana	525928
33	LÓPEZ, Cinthia Fabiana	516634
34	SANTI BENCI, Valeria Cecilia	528719
35	HOYOS, Leandro Nicolás	516465
36	RAMOS, Yésica Patricia	521205
37	GUAYMÁS, Jimena del Valle	522571
38	MACHUCA, Leandro Nicolás	525825
39	BRAVO, Silvia Valeria	522880
40	GUTIERREZ, Yésica María del Mar	523462
41	LÓPEZ, Walter Ramiro	504680
42	SMITH, Juan Ernesto	522550
43	HAQUIN, Paola Ruth	522484
44	BARRIOS, Sara Carla Daniela	520576



car



Universidad Nacional de Salta

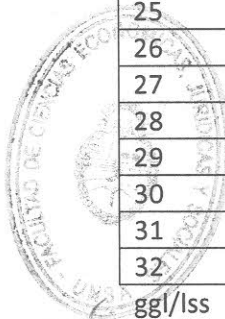


Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

45	GORENA, Karen Camila	524436
46	VARGAS TAPIA, Camila Irene	528742
47	GUTIERREZ, Camila Milagros	529329
48	GALLARDO, Tamara Belén	523318
49	CATTERINUZZI, María del Rosario	518481
50	ZERPA, Cinthya Natalia	523923
51	GERÓNIMO, Brian Ezequiel Matías	527080
52	DAHER, José Ignacio Felipe	528218

ANEXO II

Ord. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	L.U.Nº	ASIGNATURA
1	CALVETTI BARRIENTOS, Clara Romina	518618	Módulo III Seminario de Práctica Profesional
2	CAUCOTA,, Cristian Marcos	520864	Estadística I
3	AREPIA, Daniela Rocío	524527	Estadística I
4	BRUNOTTO, Sara Elizabeth	522276	Derecho Societario
5	ROMERO, Gastón Gonzalo	525588	Derecho Societario
6	SALVA, Adriana Beatriz	521677	Derecho Societario
7	CRUZ, Maira Gisel	526953	Derecho Societario
8	RODRIGUEZ GUANCA, Agustín Federico	526596	Economía II
9	GUERRERO, Noelia Tamara	519708	Derecho Societario
10	GORBAL MITANOS, Gabriel Ricardo	529287	Organización y Sistemas Administrativos
11	ACIAR, Matías José	514547	Derecho Societario
12	CARABAJAL, Ayelen Florencia	524729	Derecho Societario
13	CACHAMBI, Silvia Rosana	502844	Derecho Societario
14	CUELLAR, Anahí Alejandra	520078	Seminario de Informática
15	FLORES ALFARO, Wilma Araceli	528468	Derecho Societario
16	ORTEGA, Ana Valeria	527261	Derecho Societario
17	LEÓN, Nancy Gabriela	511000	Teoría y Técnica Impositiva II
18	PORCARA MACCHI, Ángel Emiliano	528581	Derecho Público Módulo I – Derecho Constitucional
19	DÍAZ MONTELLANOS, Zoé Mailen	531390	Contabilidad I
20	ROSAS, Florencia Irina	519571	Teoría y Técnica Impositiva II
21	PALAVECINO TELLO, Daiana Belén	531527	Contabilidad I
22	AYLÁN, Brisa Natalí	531359	Contabilidad I
23	VILCA, Abigail Geovana	531714	Contabilidad I
24	ORDOÑEZ LUNA, Álvaro Francisco	531708	Contabilidad I
25	DABALO, Florencia Soledad	531732	Contabilidad I
26	ZOLORZA, Tamara Aylen	531658	Contabilidad I
27	ALMARAZ, Gonzalo Ezequiel	531634	Contabilidad I
28	ALARCON GONZALEZ, Sebastián	531264	Contabilidad I
29	VIDAL SOTO, Esmeralda	531657	Contabilidad I
30	FIGUEROA, Ángel Sebastián Nino	531459	Contabilidad I
31	MORENO, Nahir Analía	531853	Contabilidad I
32	LEGUIZA, Alex Facundo José	531241	Contabilidad I



ggf/lss

[Handwritten signatures]